



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1276-2019-UNAP

Iquitos, 19 de agosto de 2019

VISTO:

El Oficio N° 214-D-FISI-UNAP-2019, presentado el 19 de agosto de 2019, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 197-D-FISI-UNAP-2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 197-D-FISI-UNAP-2019, del 15 de agosto de 2019, en la que resuelve encargar a don Juan Manuel Verme Insua, secretario académico, la decanatura de la facultad mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, los días 16 y 17 de agosto del 2019;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 197-D-FISI-UNAP-2019, del 15 de agosto de 2019, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar a don Juan Manuel Verme Insua, secretario académico, la decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, los días 16 y 17 de agosto del 2019, en mérito al considerando de la presente resolución".

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL